ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 275.506, ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:30 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C. P. Dany Raquel Leiva García, C.P. Juan Ernesto Giménez Figueredo, Abog. Manuel González Fonseca, designados por Resolución Nº 142/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 08, ID Nº 275.506**, **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.**

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

El Comité de Evaluación recepcionó del departamento de la U.O.C., las ofertas presentadas por los proveedores y el Acta de Recepción de Apertura de Sobres de la sgte. empresa:

Anexo E

Documentos de la Oferta

1. STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

CAPACIDAD FINANCIERA	No aplica

CAPACIDAD TECNICA	No aplica

EXPERIENCIA		
Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otros documentos que acredite que la empresa ha proveído los bienes objeto del contrato a entidades públicas y/o privadas durante los 3 últimos años.	x	

2. FRANCI ELECTRODOMESTICOS, de Francisco S. Rotela López

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

CAPACIDAD FINANCIERA	No aplica

CAPACIDAD TECNICA	No aplica

EXPERIENCIA		
Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otros documentos que acredite que la empresa ha proveído los bienes objeto del contrato a entidades públicas y/o privadas durante los 3 últimos años.		x

3. STELA MARIS, de Dora Estela Fonseca

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	x	

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		x
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		x
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

CAPACIDAD FINANCIERA	No aplica

CAPACIDAD TECNICA	No aplica

EXPERIENCIA		
Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otros documentos que acredite que la empresa ha proveído los bienes objeto del contrato a entidades públicas y/o privadas durante los 3 últimos años.		x

PLANILLA DE PRECIOS

1. STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán

Planilla de Precio:

Nº Item.	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido)
1-	Camisas de Hombre	Nacional	Nacional	Unidad	22	Unidad	180.000	3.960.000
2-	Pantalones de Vestir	Nacional	Nacional	Unidad	22	Unidad	200.000	4.400.000
3-	Camisas o Blusas de Mujer	Nacional	Nacional	Unidad	15	Unidad	165.000	2.475.000
4-	Faldas para mujer	Nacional	Nacional	Unidad	15	Unidad	220.000	3.300.000
5-	Trajes de Mujer	Nacional	Nacional	Unidad	15	Unidad	390.000	5.850.000
Precio Total Gs: Diecinueve millones novecientos ochenta y cinco mil.								19.985.000

2. FRANCI ELECTRODOMESTICOS, de Francisco S. Rotela López

Nº Item.	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido)
1-	Camisas de Hombre	Nacional	Nacional	Unidad	22	Unidad	250.000	5.500.000
2-	Pantalones de Vestir	Nacional	Nacional	Unidad	22	Unidad	240.000	5.280.000
3-	Camisas o Blusas de Mujer	Nacional	Nacional	Unidad	15	Unidad	240.000	3.600.000
4-	Faldas para mujer	Nacional	Nacional	Unidad	15	Unidad	250.000	3.750.000
5-	Trajes de Mujer	Nacional	Nacional	Unidad	15	Unidad	400.000	6.000.000
Precio Total Gs: Veinticuatro millones ciento ochenta mil.								24.130.000

Observacion: Se procedió a la corrección aritmética del precio total del Item Nº 1, cuyo total en la oferta presentada por el proveedor es de Gs 5.550.000 (Guaraníes cinco millones quinientos cincuenta mil) debiendo ser Gs. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil).

Se procedió a la corrección aritmética del precio total de la oferta presentada por el proveedor que asciende a Gs 24.180.000 (Guaraníes veinticuatro millones ciento ochenta mil) debiendo ser Gs. 24.130.000 (Guaraníes veinticuatro millones ciento treinta mil).

PLANILLA DE PRECIOS

3. STELA MARIS, de Dora Estela Fonseca.

Nº Item.	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido)
1-	Camisas de Hombre	Nacional	Nacional	Unidad	22	Unidad	195.000	4.290.000
2-	Pantalones de Vestir	Nacional	Nacional	Unidad	22	Unidad	250.000	5.500.000
3-	Camisas o Blusas de Mujer	Nacional	Nacional	Unidad	15	Unidad	200.000	3.000.000

4-	Faldas para mujer	Nacional	Nacional	Unidad	15	Unidad	250.000	3.750.000
5-	Trajes de Mujer	Nacional	Nacional	Unidad	15	Unidad	450.000	6.750.000
Precio Total Gs: Veintitrés millones doscientos noventa mil.								23.290.000

Luego de analizar la oferta presentada por la misma, El Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú. Recomienda:

1. **ADJUDICAR** a la empresa: **STAR SHOP, de Ramón Fonseca Guzmán con RUC Nº 909.993-0** por un contrato cuyo monto total es de 19.985.000 (diez y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil) correspondiente a los 5 (cinco) Items de la **Contratación Directa Nº 08 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios** para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, por ser la oferta que cuenta con la capacidad legal y experiencia suficiente para responder al compromiso asumido y ha cumplido cabalmente con los requisitos exigidos por ley y procedimientos establecidos para las Contrataciones, acogiéndonos a la salvedad prevista por el **Art. 34 Inc. c. de la 2051/03.**

2. Queda el acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

FCE FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY ARANDU ÑOTY-RECORDAR 2007

.....
C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

.....
C. P. Dany Raquel Leiva García
Miembro Comité Evaluador

.....
Abog. Manuel González
Miembro Comité Evaluador